NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

NOTARIA DECIMA NOVENA
Quito - Ecuador
Dr. Fausto Mora Vega

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE * En la ciudad de
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "REPRE- * San Francisco de
SENTACIONES DE METALES PERFORADOS* Quito Capital de
REPERMETAL S.A. " * la República del
CUANTIA: US$. 1.346.oo * Ecuador, hoy día
DI COPIAS * lunes dieciséis
********** * de abril del año

dos mil uno, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparece la señora MARTHA TORRES ALVAREZ DE ULLOA, a nombre y representación legal de la compañía REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS REPERMETAL S.A, en su calidad de Gerente, según consta del documento habilitante que se agrega.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe, ya que me presenta su documento de identidad; bien instruida por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entrega, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "REPRESENTACIONES DE METALES

PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.", que expresa al tenor del siguiente contenido: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece y suscribe este documento y formula las declaraciones que en el constan, la señora MARTHA TORRES ALVAREZ DE ULLOA, a nombre y como representante legal de la compañía "REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.", en su calidad de Gerente, tal como consta de su nombramiento que debidamente inscrito, se agrega como documento habilitante a la presente escritura, y quien actúa de acuerdo con lo resulto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía celebrada el doce de marzo del dos mil uno. La comparecíente es mayor de edad, ecuatoriana, casada, comerciante, domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, aprobada por resolución número mil trescientos catorce de la Superintendencia de Compañías, de trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número mil seiscientos cinco, tomo ciento veinte, se constituyó la compañía "REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A", con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **Dos.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión

celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y cinco, con la asistencia de la totalidad del capital social, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, decidió aumentar el capital social de la Compañía en OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, incremento con el cual el capital social de la compañía alcanzó a DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100, dividido en diez mil quinientas acciones de un mil sucres cada una.- **Tres.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el doce de marzo del dos mil uno, con la asistencia de la totalidad del capital, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, resolvió: **a)** Aumentar el capital de la compañía en MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, incremento con el cual el capital de la sociedad alcanzó a UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en mil setecientas sesenta y seis acciones de un dólar cada una.- **b)** Constituir el capital autorizado en el valor de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- **c)** Reformar el Estatuto Social de la Compañía en relación con el actual aumento de capital y con la constitución del capital autorizado.. **d)** Convertir a dólares el capital y su aumento.- **e)** Facultar al Gerente de la compañía para que realice los trámites pertinentes en orden a dar validez jurídica al aumento de capital y a la reforma del estatuto social.- **Cuatro.-** Que los suscriptores del acta mencionada en el punto tres de

esta cláusula, son los actuales accionistas de la compañía.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Fundamentado en lo expresado en las cláusulas anteriores, la señora Martha Torres Alvarez de Ulloa, en su calidad de Gerente de la compañía "REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.", actuando con sujeción a lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el doce de marzo del dos mil uno, declara: **Uno.-** Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante la emisión de mil trescientas cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas en la forma que se menciona en la citada acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con lo cual la compañía llegará a tener un capital suscrito y pagado de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- **Dos.-** Que se constituye el capital autorizado en TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- **Tres.-** Que se efectúa la convertibilidad de sucres a dólares del capital y su aumento.- **Cuatro.-** Que la compareciente y todos los suscriptores del acta de aumento de capital, son los accionistas actuales de la compañía y de nacionalidad ecuatoriana.- **Cinco.-** Que se reforma el estatuto Social de la Compañía en relación con el capital de la compañía y con la constitución del capital autorizado, según el texto

que consta en el acta antes citada.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** La compareciente bajo juramento declara que la correcta integración de capital.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente Escritura Pública los siguientes documentos habilitantes.- **Uno.-** Copia del Nombramiento de Gerente de la Compañía REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.": reacído en la señora Martha Torres Alvarez de Ulloa.- **Dos.-** Copia certificada del acta de sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A REPERMETAL S.A.", celebrada el doce de marzo del dos mil uno, documento que es parte integrante de la presente Escritura Pública.- Agregue y anteponga usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.- Minuta firmada por el Doctor Fabián Pérez Granja, Abogado con matricula profesional número mil doscientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario a la señora Compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. MARTHA TORRES ALVAREZ DE ULLOA

C.C. 100122193-4

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto E. Mora Vega

0000008

REPERMETAL S.A.
Representaciones de Metales Perforados

Planchas: Perforadas, Expandidas, Antideslizantes
Angulos Perforados en hierro, fierro, bronce, aluminio, acero inoxidable y galvanizado

NOTARIA QUINTA
Dr. Fausto Mora Vega
Quito - Ecuador

Quito, a 24 de agosto de 1995

Señora doña
Martha Torres A. de Ulloa
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la junta general de accionistas de la compañía "REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.", reunida el 2 de junio de 1995 ha decidido reelegir a usted como GERENTE y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, por un período de CINCO - AÑOS.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 8 de junio de 1989, ante el Notario Quinto del - cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el Nº 1605, Tomo 120, el 8 de agosto de 1989.

Se servirá aceptar el cargo al pie de la presente y desde ya augúrole éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

José Torres A.
PRESIDENTE

ACEPTO el cargo de GERENTE de la compañía y prometo desempeñarlo a cabalidad.

Quito, a 25 de agosto de 1995

Martha Torres A.
GERENTE

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

AV. 10 DE AGOSTO 3876 Y MARIANA DE JESUS - TELEFONO: 523 193 - FAX: 523 193

Con fecha 10 de Noviembre de 1997 se halla
INSCRITO el nombramiento de Gerente
otorgado por Repermetal S.A.
a favor de Martha Torres
Quito, a 14 de Marzo de 2000

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000000

NOTARIA DECIMA NOVENA
Quito - Ecuador
Dr. Fausto Mora Vega

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAAL S.A., CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2001

En la ciudad de Quito, a los doce dias del mes de marzo del año dos mil uno, siendo las diecisiete horas, en el local de la compañía, situado en la Ave. América No. 4343(N34-483) y Hernández de Girón, se reunen los accionistas, Amalia Victoria Torres Alvarez, Martha Torres Alvarez, José Germán Torres Alvarez y Vicente Torres Alvarez, propietarios de 10.500 acciones de un mil sucres cada una, quienes representando al 100% del capital de la compañía REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., deciden constituírse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías y 22 de sus Estatutos Sociales, para tratar el siguiente orden del dia:

1.- Aumento de Capital y Creación del Capital Autorizado
2.- Reforma de Estatutos

Preside la Junta el Presidente señor José Germán Torres Alvarez y actua como secretaria la Gerente, señora Martha Torres Alvarez de Ulloa.

En forma inmediata se trata el primer punto del orden del dia, y el Presidente concede la palabra a la Gerente, quien manifiesta que es urgente e imperioso que se aumente su capital para cumplir con el mínimo legal exigido por la Superintendencia de Compañías, asi como para cumplir de mejor manera con el objetivo y fines que persigue la sociedad, mocionando que el capital se eleve en MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante la emisión de mil trescientos cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas provenientes de la cuenta reserva de capital, con lo que el capital ascendería a MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS acciones de un dólar cada una, y en este sentido se reforme los artículos pertinenetes. Aclara la Gerente que el capital y el aumento se debe convertirlo en dólares para cumplir con las exigencias de la legislación actual. Asimismo, propone crear el capital autorizado para cumplir con lo establecido en el art. 160 de la Ley de Compañías. Analizada la propuesta y luego de las deliberaciones correspondientes, se resuelve por unanimidad aprobarla, esto es aumentar el capital a MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; que las acciones sean de un dólar cada una; y, crear el capital autorizado.

En virtud de lo anterior, el capital de la Compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	Capital Actual	Aumento	No. ACC. CAP.	TOTAL
Amalia Victoria Torres Alvarez	US$ 84	US$ 269	353	US$ 353
Martha Torres Alvarez	126	404	530	530
José Torres Alvarez	147	471	618	618
Vicente Torres Alvarez	63	202	265	265
TOTAL US$	420	1.346	1.766	1.766

A continuación se pasa a considerar el segundo punto del orden del dia, que trata sobre la reforma de los estatutos. El Presidente de la Compañía, cede la palabra a la Gerente Sra. Martha Torres Alvarez de Ulloa, quien manifiesta que como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior es necesario aprobar la reforma de los artículos sexto, treinta y cinco letra k), y cuarenta y tres del contrato Social, lo cual se aprueba por unanimidad luego de las deliberaciones respectivas con los siguientes textos:

"ART. 6.- CAPITAL.- La compañia tiene un capital suscrito y pagado de MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en mil setecientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de de UN DOLAR CADA UNA, numeradas del cero cero cero uno al mil setecientos sesenta y seis, inclusive.

El capital autorizado de la Compañía es de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA"

"ART. 35 letra k).- Girar cheques hasta por ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica."

"ART. 43.- INTEGRACION DEL CAPITAL .- El capital social de la compañia se encuentra integramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

ACCIONISTAS	CAPITAL	No. ACCIONES	TOTAL

NOTARIA DECIMA NOVENA
Quito - Ecuador
Dr. Fausto Mora Vega

Amalia Victoria Torres Alvarez	US $ 353		353	353
Martha Torres Alvarez	530		530	530
José Torres Alvarez	618		618	618
Vicente Torres Alvarez	265		265	265
TOTAL	1.766		1.766	1.766

Facultan además a la Gerente, para que realice los trámites que sean necesarios para que se efectiven y legalicen estas resoluciones.

Siendo las diecinueve horas y habiéndose agotado el orden del dia, se declara clausurada la sesión concediéndose treinta minutos de receso para la elaboración y suscripción de la presente acta.

Leída que fue el acta y sin observaciones le suscriben los socios.

José Germán Torres A.
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Martha Torres A. de Ulloa
GERENTE-SECRETARIO

Vicente Torres Alvarez
ACCIONISTA

Amalia Victoria Torres A.
ACCIONISTA

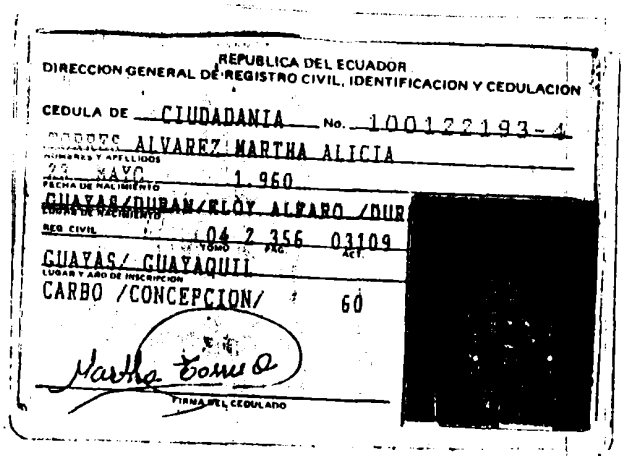

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100122193-4

TORRES ALVAREZ MARTHA ALICIA
NOMBRES Y APELLIDOS

25 MAYO 1.960
FECHA DE NACIMIENTO

GUAYAS/DUBAN/ELOY ALFARO /DUR
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 04 2 356 03109
TOMO PAG. ACT.

GUAYAS/ GUAYAQUIL
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CARBO /CONCEPCION/ 60

Martha Torres A.
FIRMA DEL CEDULADO

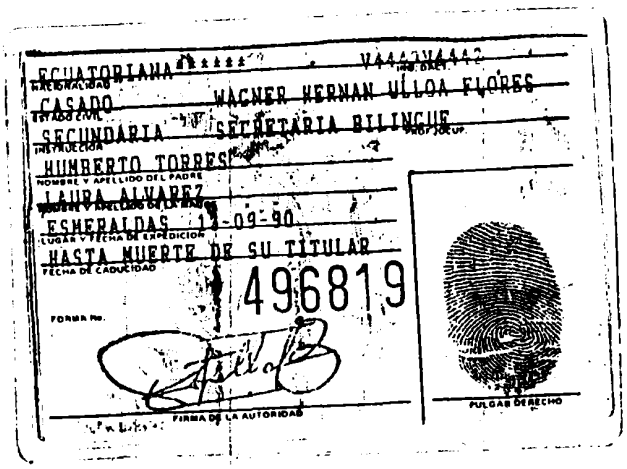

ECUATORIANA V4442W4442
NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO WAGNER HERNAN ULLOA FLORES
ESTADO CIVIL CONYUGE

SECUNDARIA SECRETARIA BILINGUE
INSTRUCCION PROFESION

HUMBERTO TORRES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LAURA ALVAREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

ESMERALDAS 11-09-90
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD

49681 9
FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

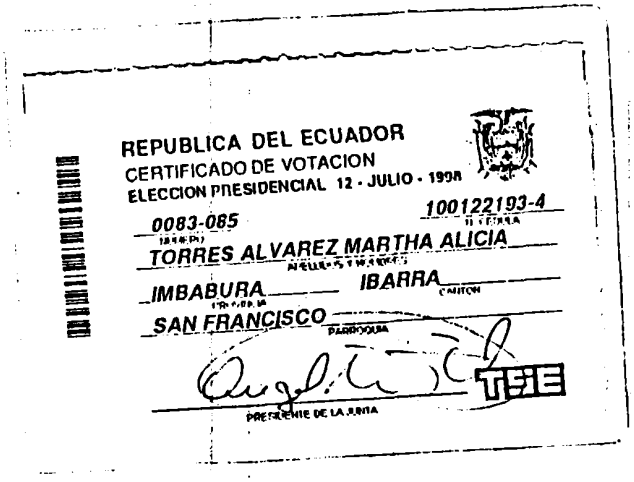

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0083-065
JUNTA No.

100122193-4
No. CEDULA

TORRES ALVAREZ MARTHA ALICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTON

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

TSE

PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 3ra COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

NOTARIA DECIMA NOVENA
Quito - Ecuador
Dr. Fausto Mora Vega

Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

NOTARIA DECIMO NOVENA

0000011

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena, actualmente a mi cargo, el dieciseis de abril del 2001, la Resolución de la Superintendencia de Compañías Nº 01.Q.IJ. 2439 de 16 de mayo del 2001, por medio de la cual se aprueba el aumento de capital suscrito, la fijación de capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A..- Quito, a veinte y tres de mayo del año dos mil uno.

EL NOTARIO,

NOTARIA DECIMA NOVENA Quito - Ecuador Dr. Fausto Mora Vega

Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

NOTARIA QUINTA

0000012

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.2439, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz (E), de la Superintendencia de Compañías, el 16 de mayo del 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía " REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.", otorgada ante el Notario Décimo Noveno, Dr. Fausto Enrique Mora Vega; constituída ante el Notario Quinto del Cantón Quito Dr. Ulpiano Gaybor Mora, y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz, celebrada el 9 de junio de 1989, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 28 de mayo del 2001.-

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000013

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)** de 16 de Mayo del 2.001, bajo el número **2747** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1605 del Registro Mercantil de ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 2987, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL "**, otorgada el 16 de Abril del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018094**.- Quito, a doce de Julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/lg.-